PLIEGO DE CONDICIONES
DATACOM S.R.L.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2025

PROVISIÓN DE UNIFORMES TRABAJO PARA DATACOM S.R.L.

PLIEGO DE CONDICIONES

Contenido

PARTE I 3
PARTE II 133
PARTE III 18

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. Antecedentes

La Empresa DATACOM S.R.L., en cumplimiento a normas internas en vigencia efectúa la presente Invitación para que las empresas interesadas presenten sus ofertas conforme a lo especificado en el presente documento.

Para ello es necesario contar con empresas especializadas en el rubro, que cumplan los requerimientos de DATACOM S.R.L. en calidad, tiempos de atención, seguridad y responsabilidad.

2. Objeto de la Contratación

El objeto de la presente Licitación Pública, es contratar a una o varias empresas para la **provisión de uniformes de trabajo para el personal de Datacom S.R.L.,** para distribución a nivel nacional.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en el presente documento.

3. Referente del proceso

El proceso de adquisición de bienes y/o contratación de servicios. Una vez adjudicado, deberá ser directamente coordinado entre la Unidad Solicitante, el Área de contrataciones y el Área Legal, como responsables del seguimiento y control al contrato.

4. Oferentes elegibles

En esta convocatoria podrán participar los siguientes oferentes:

- Personas naturales y jurídicas con capacidad de contratar.
- Empresas legalmente constituidas.
- Asociaciones accidentales o de cuentas en participación.

5. De los impedimentos

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

- Los Oferentes de DATACOM S.R.L. que tengan:
 - ✓ Cuentas por pagar a DATACOM S.R.L.
 - ✓ Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
 - ✓ Procesos administrativos y/o judiciales con DATACOM S.R.L.

- Los Oferentes que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del presente Pliego de Condiciones.
- Los Oferentes que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- Ex trabajadores de DATACOM S.R.L., desvinculados hasta cinco (5) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.
- Los Oferentes, propietarios, socios o representantes legales, que se hallen inhabilitados al momento de la convocatoria, por DATACOM S.R.L.
- Los Oferentes que DATACOM S.R.L. declare impedidos expresamente a través del Directorio.
- Los Oferentes, propietarios, socios o representantes legales, que tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, cuarto grado de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con personal de la Corporación Entel S.A. o Datacom S.R.L.

6. Causales de inhabilitación

- Los Oferentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal, o que los documentos presentados no cumplan las características requeridas en la Carta de Adjudicación, o desistido de suscribir el Contrato o Orden de Compra, no podrán participar hasta tres (3) años posteriores a la fecha de notificación.
- Los proveedores seleccionados que rechacen la adjudicación, no podrán participar hasta tres (3) años posteriores a la fecha de notificación.
- Los proveedores que hubiesen incumplido la Orden de Compra o resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta cuatro (4) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
- Los proveedores que hubiesen incumplido con las garantías de los bienes y/o servicios proporcionados, no podrán participar hasta cuatro (4) años posteriores a la fecha del incumplimiento.
- Los proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, cuarto grado de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas oferentes; y éstas se presenten a un mismo proceso de contratación, éstos quedarán automáticamente inhabilitados, no podrán participar hasta tres (3) años posteriores a la fecha de notificación.
- Los proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal de su empresa que tengan relación directa, indirecta, o comercial con personal de DATACOM S.R.L. relacionado al proceso de contratación, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de notificación.

7. Actividades previas a la presentación de ofertas

Consultas escritas sobre el Pliego de Condiciones: Cualquier oferente podrá enviar sus consultas a través de correo electrónico a la siguiente dirección luis.bejar@datacom.com.bo, andres.miguez@datacom.com.bo, barbara.ruiz@datacom.com.bo hasta el 04 de diciembre **2025** hasta horas **13:00** (GMT-4).

Siendo que no se habilitará otro periodo de consultas, se solicita remitir la totalidad de consultas de manera clara y puntual en formato Word editable adjunto (**Anexo N° 4**) a los correos electrónicos mencionados.

Las consultas enviadas en otro formato o fuera de plazo no serán consideradas.

La etapa de consultas y aclaraciones culminará con la elaboración del Acta de Respuesta a Consultas, publicada en la página Web de DATACOM S.R.L. hasta el **11 de diciembre de 2025**, la misma que formará parte del presente documento y es de aceptación obligatoria por parte de los oferentes.

8. Presentación de ofertas

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de DATACOM S.R.L., ubicadas en Av. Mariscal Santa Cruz, edificio Hansa, Piso 17 of.8, hasta el día:

Fecha:	**Jueves, 11 de diciembre de 2025**
Hora:	**10:00 a.m.**

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de DATACOM S.R.L., diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por DATACOM S.R.L.

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

SOBRE "A" – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (Impreso)
SOBRE "B" – OFERTA TÉCNICA (Impreso + Copia digital)
SOBRE "C" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso + archivo excel editable)

La copia digital debe presentarse en archivos no protegidos contra lectura o impresión. En caso de ser necesario, DATACOM S.R.L. puede solicitar al oferente información en plantillas editables, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada con la siguiente inscripción:

DATACOM S.R.L.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2025

"PROVISIÓN DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA DATACOM S.R.L."

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
TELÉFONO-CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:
PERSONA DE CONTACTO:
SOBRE:"...."

8.1 **Sobre "A":** Debe tener la inscripción **"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"** y debe contener la **documentación administrativa vigente** del oferente, de acuerdo a requerimiento de DATACOM S.R.L. debidamente foliada en su integridad, caso contrario el oferente quedará inhabilitado:

8.1.1 **Carta de Presentación**, indicando el **periodo de validez de la oferta**, equivalente a sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación, debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa oferente.

8.1.2 Fotocopia simple del **Testimonio de Constitución y testimonio de la última modificación**, ambos resellados por SEPREC (*Requisito no aplicado a empresas unipersonales*).

8.1.3 Fotocopia simple del **Certificado de Tradición Comercial** expedido por SEPREC vigente a su presentación.

8.1.4 Fotocopia simple del **Poder del Representante Legal** debidamente resellado en SEPREC, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas/ofertas y suscripción de contratos para la provisión o prestación de bienes y/o servicios (*Requisito no aplicado a empresas unipersonales*).

8.1.5 Fotocopia simple del **Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio** ante SEPREC vigente a la fecha de presentación.

8.1.6 **Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)** vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la Oferta).

8.1.7 Fotocopia simple de la **Cédula de Identidad o Pasaporte** del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación de la Oferta.

8.1.8 Fotocopia simple de los **Estados Financieros Auditados incluyendo el dictamen del auditor externo** de la última gestión fiscal, sellada por Impuestos Nacionales con el siguiente detalle:

- Balance General.
- Estado de Resultados (estado de ganancias y pérdidas).

Para los oferentes que facturen montos anuales menores Bs. 1.200.000,00 se aceptará la presentación del **Formulario 605** de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con la conformidad de envío.

8.1.9 **Declaración de Integridad** provista por DATACOM S.R.L., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente. (**Anexo No. 2**)

En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

- **Carta de Presentación**, indicando el **periodo de validez** de la oferta, equivalente a sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación, debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa oferente.

- Fotocopia Simple del **Testimonio del Contrato de Asociación Accidental**, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.

- Fotocopia Simple del **Poder del Representante Legal** de la Asociación Accidental, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas/ofertas y suscripción de contratos para la provisión o prestación de bienes y/o servicios.

- **Declaración de Integridad** provista por DATACOM S.R.L., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente. (**Anexo No. 2**).

- **Documentación de cada empresa asociada**: deben presentar la documentación señalada en los puntos 8.1.2 al 8.1.8.

8.2 **Sobre "B":** Debe tener la inscripción **"OFERTA TÉCNICA"** e incluir todos los requisitos solicitados en la Parte II (INFORMACIÓN TÉCNICA).

No debe contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. Asimismo, no debe incluir más de una oferta o solución distinta a la requerida por DATACOM S.R.L.

La totalidad de la documentación presentada debe encontrarse foliada.

En caso de incumplimiento de algún punto la oferta quedará inhabilitada.

8.3 **Sobre "C":** Debe tener la inscripción **"OFERTA ECONÓMICA"** y presentarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo N° 3, el incumplimiento dará lugar a que la oferta sea inhabilitada.

9. Evaluación y calificación de las ofertas

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Calificación conformada por funcionarios de DATACOM S.R.L., siendo estos nominados con anterioridad a la apertura de sobres por Gerencia General, según detalle:

- Uno o dos representantes de la Unidad Solicitante.
- Un o dos representantes de la Subgerencia de Administración y Finanzas.
- Un representante de la Gerencia General.

La secuencia de apertura y condiciones de evaluación es la siguiente:

9.1. **Sobre "A" – Documentos Administrativos:** Este es el único sobre cuya apertura será de carácter público.

La apertura de ofertas se efectuará el día:

Fecha:	**Jueves, 11 de diciembre de 2025**
Hora:	**10:30 a.m.**

La asistencia al acto de apertura de ofertas no es obligatoria y no afecta de ninguna manera a la calificación o puntaje del proceso como tal.

La evaluación de los documentos comprende el análisis de los siguientes aspectos:

9.1.1 Verificación de documentos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1, en base al sistema "Cumple" o "No Cumple".

9.1.2 Habilitación de ofertas, en función a los criterios de errores subsanables y no subsanables, detallados en el Anexo N° 1 – Condiciones Generales del Proceso de Contratación.

El cumplimiento del 100% de los aspectos habilitará al oferente para la apertura del Sobre "B".

El asesor legal de DATACOM S.R.L. es el encargado de la revisión de los documentos administrativos (sobre "A") de todos los oferentes y es la persona que determinará la habilitación o inhabilitación a la apertura del sobre "B" de los oferentes que cumplan o no cumplan con lo solicitado en el sobre "A".

La apertura de los sobres "B" y "C" de los oferentes habilitados en el sobre "A", se realizará en **sesión reservada** bajo las condiciones establecidas en el numeral 8.2. y 8.3.

9.2. **Sobre "B" - Oferta Técnica:** A esta evaluación ingresan las ofertas habilitadas en la apertura del sobre "A" y se realiza sobre una calificación del cien por ciento (100%). El proceso comprende:

9.2.1 Entrega del Sobre "B" a la comisión de calificación para la evaluación correspondiente.

9.2.2 Análisis racional de los requerimientos técnicos, calificados bajo el sistema "Cumple" o "No Cumple". (Parte II).

Evaluados los criterios mandatorios de las ofertas, la comisión de calificación emitirá el informe de evaluación técnica correspondiente.

9.3 **Sobre "C" - Oferta Económica:** Habiéndose habilitado para la evaluación económica, el criterio de calificación económica será el de menor costo.

9.3.1 Verificación de la documentación: La comisión de calificación verificará que la copia digital coincida con la documentación física presentada.

9.3.2 Verificación de la documentación: La comisión realizará el análisis de la oferta presentada.

9.3.3 Mejora de oferta: En caso de ser necesario, la comisión de calificación podrá solicitar una mejora de oferta económica al oferente con la mayor y mejor calificación o a los tres mejores en caso de presentarse.

9.3.4 Elaboración de informe: Evaluada la oferta económica emitirá el informe de evaluación económica correspondiente.

9.4 **Informe Final:** Realizadas las evaluaciones técnicas y económicas, la comisión de calificación emitirá el informe final, con la sugerencia de la(s) empresa(s) oferente(s) a ser adjudicada(s).

NOTA: Los sobres presentados y aperturados permanecerán en custodia de DATACOM S.R.L., no pudiendo ser devueltos.

Posterior a la apertura de sobres se realizará la devolución de sobres no aperturados de las empresas no habilitadas o descalificadas.

10. Garantías y Pólizas requeridas

La(s) empresa(s) adjudicada(s) debe(n) presentar la(s) siguiente(s) garantía(s) y póliza(s).

- Garantía de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del valor total adjudicado, **la vigencia debe ser computable a partir de la fecha de entrega de la documentación para elaboración de Contrato más el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del bien**. La Garantía a Primer Requerimiento, deberá ser emitida por una entidad financiera legalmente establecida en el Estado Plurinacional de Bolivia y que cuenten con la autorización de operación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- Otras Garantías detalladas en la Parte II del presente documento, las cuales podrán ser contra fallas de fábrica, garantía de casa matriz u otras garantías que DATACOM S.R.L. considere necesarias y aplicables.

11. Adjudicación

Emitido el informe final con la recomendación de adjudicación del proceso, se solicitará la aprobación correspondiente al Gerencia General de DATACOM S.R.L.

Una vez aprobado el informe final, se procederá al envío de la carta de adjudicación al(los) oferente(s) adjudicado(s) y a la notificación con la carta de no adjudicación a los demás oferentes, vía correo electrónico oficial indicado en el **Anexo No. 2**, del presente documento.

El o los oferentes adjudicados **Nacionales** contarán con un plazo no mayor a dos **(2) días hábiles** para dar respuesta de Aceptación/Rechazo a la carta de adjudicación.

Con la Nota de aceptación expresa deberá(n) adjuntar toda la documentación solicitada en la carta de adjudicación (documentación detallada en el Punto 13 del presente documento).

12. Formalización

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la suscripción del contrato, para lo cual el oferente debe remitir a DATACOM S.R.L. la documentación detallada en la carta de adjudicación.

El oferente debe adherirse a los términos y condiciones establecidos en el contrato elaborado por DATACOM S.R.L. a ser suscrito en el domicilio legal de DATACOM S.R.L.

El oferente nacional contará con hasta tres (3) días para apersonarse para la firma correspondiente.

El incumplimiento a estos plazos y la falta de documentación con las características requeridas, será causal para dejar sin efecto la adjudicación y la aplicación de sanciones al oferente, de acuerdo a la normativa interna de DATACOM S.R.L.

13. Documentos que debe presentar el Oferente

Para la elaboración del contrato, el oferente debe presentar la siguiente documentación:

- Garantía de cumplimiento de contrato (Garantía a Primer Requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata), equivalente al 10% del valor total adjudicado.

- Fotocopia legalizada del Testimonio de Constitución y testimonio de la última modificación, ambos resellados por SEPREC (*Requisito no aplicado a empresas unipersonales*).

- Certificado de Tradición Comercial expedido por SEPREC vigente a su presentación.

- Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal debidamente resellado en SEPREC, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de propuestas/ofertas y suscripción de contratos para la provisión o prestación de bienes y/o servicios (*Requisito no aplicado a empresas unipersonales*).

- Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante SEPREC vigente a su presentación.

- Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos Nacionales máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la Oferta).

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación de la Oferta.

En el caso de Asociaciones Accidentales, además de los documentos anteriores, deberán presentarse los documentos diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado.

- Documentación conjunta: Debe ser firmada por el Representante Legal de la asociación accidental:

 - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en fotocopia simple que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
 - Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentación de ofertas y suscripción de contratos para la provisión/prestación del bien/servicio.
 - Garantía requerida, según corresponda.

- Documentación independiente: Debe presentarse la siguiente documentación, firmada por el Representante Legal de cada asociado y no por el Representante Legal de la Asociación:

 - Poder del Representante Legal, en fotocopia simple.

14. Multas

El proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a DATACOM S.R.L. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por DATACOM S.R.L. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Contrato.

La multa aplicada por día calendario de atraso en la provisión de bienes, y servicios, según el caso y el riesgo que implique el contrato para Datacom S.R.L. es del 0,5% sobre el valor del bien o servicio entregado a Datacom S.R.L, acumulable hasta el límite máximo permitido.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, DATACOM S.R.L. podrá resolver el Contrato previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos de entrega u observaciones se aplicarán las multas establecidas en la PARTE II, en el punto N° 5.5.

Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Contrato.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Condiciones para la presentación de ofertas técnicas

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

En los requerimientos de DATACOM S.R.L. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

☒ : Requerido por DATACOM S.R.L.
--- : Informativo, No requiere respuesta.

Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
1.1	La oferta técnica presentada que responde al presente Pliego de Condiciones debe realizarse **ÍTEM por ÍTEM** respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras **CUMPLE o NO CUMPLE,** seguidas de un **breve y claro comentario que responda al requerimiento.** Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del **Documento, número de Página y Referencia** (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
1.2	DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de realizar la adjudicación **total o parcial** del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de DATACOM S.R.L.
1.3	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.
1.4	La Oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos**.**
1.5	Para la evaluación, DATACOM S.R.L. solicita al oferente, que la **documentación de la parte técnica** se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión.
1.6	En la oferta técnica, el oferente debe presentar una muestra del producto, debidamente identificado.
1.7	No Incluir en la Oferta técnica ningún precio referencial.

Para el presente proceso de Contratación DATACOM S.R.L. establece que, **la adjudicación será por ítem**, a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de DATACOM S.R.L.

2. Forma de calificación

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE.

A continuación, se definen los términos CUMPLE, NO CUMPLE:

CUMPLE. Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de DATACOM S.R.L. y se entiende que está incluido en la Oferta técnica del oferente.

NO CUMPLE. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

3. Resumen de requerimientos o ítems

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Chaleco Corporativo	1.000
2	Polera polo, manga corta	1.000

4. Características técnicas generales y/o específicas

4.1. Características técnicas generales

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El oferente puede presentarse a uno o varios ítems. Ej. El proponente presenta su oferta con interés en el ítem 1, lo cual significa que cumplirá las condiciones estipuladas en el presente Pliego de condiciones solo para ese ítem.	☒		
2	El oferente debe contar con una experiencia de dos (2) años en el rubro (respaldar con facturas, contratos, conformidades).	☒		
3	El oferente debe presentar modelos que estén a la vanguardia según las características descritas.	☒		
4	El oferente debe ofrecer tallas: XS, S, M, L, XL y tallas especiales, para varones y mujeres.	☒		
6	El Oferente debe presentar la ficha técnica emitida por el fabricante de la tela.	☒		
7	El oferente debe presentar muestras para evaluar la calidad de la prenda, de acuerdo al modelo y bordado seleccionado.	☒		
8	Los logotipos deben estar bordados de acuerdo a los modelos, los mismos que serán entregados una vez realizada la adjudicación.	☒		
9	Una vez adjudicada la empresa, debería presentar los diseños finales con la tela y color definido.	☒		

4.2. Características técnicas específicas

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
ÍTEM N° 1: CHALECO CORPORATIVO				
1	Modelo: Chaleco corporativo.	☒		
2	Color: A definir por DATACOM S.R.L.	☒		
3	Tela: Tela taslan con tratamiento repelente al agua (WR – Water Repellent).	☒		
4	Forro: Con red en interior y con forro polar interno (de acuerdo a solicitud por región).	☒		
5	Cierre: metálico de primera calidad.	☒		
6	Bolsillos: Dos bolsillos externos para manos, con cierres, Un bolsillo interno	☒		
7	Bordados: Dos logotipos bordados en el pecho.	☒		
8	Tallas desde la XS, S, M, L, XL, XXL y especiales. - Unisex	☒		
9	Cada chaleco debe entregarse en bolsa individual de polietileno transparente. Etiqueta externa indicando talla y modelo.	☒		
10	Terminaciones: Dobladillo reforzado en pretina. Uniones interiores rematadas para evitar desgaste	☒		
ÍTEM N° 2: POLO MANGA CORTA				
1	Color: A definir por DATACOM S.R.L.	☒		
2	Tela: Tela Jersey con textura suave al tacto, elástico, flexible, se acomoda a la silueta.	☒		
3	Cuello tejido, cinta twill de espiga simple de 3/8” de ancho, colocado internamente en toda la extensión de la costura del cuello.	☒		
4	Plaqueta frontal de 3 cm, con despunte simple, dos ojales verticales de 5/8” y botones al tono.	☒		
5	Sobre costuras a ¼” en hombros e isas para mayor resistencia.	☒		
6	Tallas desde la XS, S, M, L, XL, XXL y especiales. - Unisex.	☒		
7	Bordados: Dos bordados en el pecho.	☒		

5. Condiciones comerciales

5.1. Garantía

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El tiempo mínimo de garantía requerido para esta provisión es de un (1) año calendario, sin que ello represente costo alguno para DATACOM S.R.L.	☒		
2	Todo material con desperfecto o defecto de fábrica debe ser repuesto en diez (10) días calendario, como máximo. **NOTA:** El tiempo se contabilizará a partir de la emisión del certificado de control de calidad.	☒		

5.2. Tiempo de entrega de los bienes

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES		CRITERIO	LLLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	A partir de la orden de compra, cuarenta y cinco (45) días calendario.	☒		

5.3. Lugar de entrega de los bienes

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El oferente adjudicado, deberá entregar los productos contemplados en el presente documento en el almacén de Datacom S.R.L ubicado en la Ciudad de La Paz: Zona Alto Obrajes. Av. del Maestro N° 10. Estación Mi Teleférico Línea Verde Alto Obrajes. **Se entregará el detalle de las cantidades y tallas una vez se adjudique el o los ítems.**	☒		
2	El oferente adjudicado debe correr con los costos de transporte y descarga en el lugar de entrega solicitado.	☒		

5.4. Forma de pago

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El pago será 100% contra entrega de los productos, previa certificación del cumplimiento por parte de DATACOM S.R.L. mediante certificado de control de calidad y emisión de un Informe de Conformidad del área solicitante.	☒		
2	Entregada la factura, se tiene 10 días hábiles para el desembolso a la empresa adjudicada una vez sea entregado el informe de conformidad del área solicitante.	☒		

Nota: Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

5.5. Multas

REQUERIMIENTO DE DATACOM S.R.L.			RESPUESTA	
MULTAS		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega de cada ítem, se aplicará la multa de 0,5% del monto total del ítem por día calendario de retraso.	☒		

6. Cuadro de calificación de criterios mandatorios y calificables

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (100%)
1	Cumplimiento de todo lo requerido en los puntos 3, 4 y 5.	100%
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS		**100%**
CALIFICACIÓN TOTAL		**100%**

La nota de aprobación es de 100%.

PARTE III

ANEXOS

Anexo No. 1 – Condiciones Generales del Proceso de Contratación.
Anexo No. 2 – Declaración de Integridad del Personal de la Empresa Oferente.
Anexo No. 3 – Modelo Oferta Económica.
Anexo No. 4 – Modelo de presentación de consultas escritas.
Anexo No. 5 – Fotografías de referencia.

ANEXO N°1	CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Consideraciones Generales

- **Adjudicación:** DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto del presente proceso, de acuerdo a la mejor solución técnica-económica y a los intereses de DATACOM S.R.L.

- **Naturaleza confidencial de las ofertas:** A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, DATACOM S.R.L. no divulgará ninguna información con respecto a las ofertas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por consiguiente, DATACOM S.R.L. procederá con la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.

- **Confidencialidad:** El contenido absoluto del presente Pliego de Condiciones, constituye información confidencial de DATACOM S.R.L. y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas. Al recibir esta documentación, el oferente se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información y no reproducirla o divulgarla fuera del grupo directamente responsable de la evaluación de sus contenidos, a menos que DATACOM S.R.L. lo autorice por escrito.

- **Acciones legales:** DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de seguir las acciones civiles o penales que correspondan, al margen de dar de baja de su árbol de oferentes a la empresa que infrinja su acuerdo de confidencialidad.

- **Medida anticorrupción:** No puede efectuarse ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirecta como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de esta prestación. Ese tipo de prácticas será causal para no considerar al oferente en la adjudicación del proceso, pudiendo aplicarse otras acciones legales civiles y/o penales.

- **Prohibición de competencia:** En contratos resultantes de la adjudicación del presente proceso se contemplará la cláusula de no competencia.

 "El OFERENTE, asume la obligación ineludible de no competir con los servicios que presta a DATACOM S.R.L.; si se evidencia la competencia de servicios (competencia directa a través de su empresa o indirecta a través de sus ejecutivos, directivos o empresas relacionadas), el presente contrato será resuelto inmediatamente y se procederá a la ejecución de la Garantía por Incumplimiento de Contrato sin derecho a reclamo alguno".

- **Impedidos de participar:** Aquellas empresas que tengan cualquier tipo de pendiente, cuentas por pagar, compromisos contractuales declarados en mora o incumplidos, observaciones en la calidad de sus productos/servicios o procesos administrativos y/o judiciales con DATACOM S.R.L., no podrán habilitarse, o ser consideradas como Oferentes para el presente proceso.

Consideraciones previas a la presentación de ofertas

- **Revisión y modificación de los pliegos de condiciones:** DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de revisar y modificar el Pliego de Condiciones hasta antes de la presentación de ofertas. Así también como resultado del acta de respuestas a consultas. Las modificaciones al Pliego de Condiciones serán publicadas en la página web de DATACOM S.R.L.

- **Solicitud de ampliación del plazo de entrega de ofertas:** Los oferentes deberán enviar una carta solicitando la ampliación del plazo de presentación de ofertas, enviada mediante correo electrónico y/o física, hasta 48 horas previas a la presentación de oferta, establecido en el Pliego de Condiciones.

Recibidas las solicitudes, DATACOM S.R.L. realizará el análisis de tiempo de ampliación del plazo de entrega de las ofertas según cada caso, comunicando los cambios. Caso contrario no será comunicado.

- **Rechazo de ofertas:** No serán aceptadas, ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de DATACOM S.R.L. diferente al domicilio señalado en el presente documento. Ofertas presentadas fuera de fecha y hora. Ofertas que tengan raspaduras o alteraciones en los sobres.

Consideraciones durante el proceso

- Participan del acto de apertura de sobre "A", los representantes de los oferentes que presentaron sus ofertas y la Comisión de Calificación de DATACOM S.R.L.

- No se realizará la apertura de la Oferta Técnica (sobre "B") y la Oferta Económica (sobre "C") si los Oferentes no se habilitaron en los Documentos Administrativos (sobre "A"), esta decisión será comunicada en el acto de apertura.

- No se procede a la apertura de sobres "B" y/o "C" de las empresas que hubieran sido inhabilitadas en el proceso de calificación de los sobres "A" y/o "B" respectivamente.

- Participa del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas (Sobre "B" y sobre "C") solo la comisión de calificación de DATACOM S.R.L.

- **Errores subsanables y no subsanables**:

 a) Error subsanable es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las ofertas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la oferta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas. Todo error considerado subsanable, será consignado en el Informe de Calificación.

 b) Errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

 - ✓ La ausencia de la carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal del proponente.
 - ✓ La falta de la oferta técnica.
 - ✓ La falta de la oferta económica.
 - ✓ La falta de presentación de la Garantía solicitada.
 - ✓ La presentación de una Garantía diferente a la solicitada.
 - ✓ La ausencia de uno o más documentos solicitados.
 - ✓ Cuando se presente en fotocopia simple, los documentos solicitados en original o debidamente legalizados.

- **Declaratoria Desierta:** DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de contratación en cualquier etapa en la que se encuentre, con anterioridad a la adjudicación y en los siguientes casos:

 a) No se hubiera recibido ninguna Oferta.
 b) Cuando las ofertas económicas no se adecuen al presupuesto asignado para la contratación.
 c) Ninguna Oferta hubiera cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
 d) Cuando el Oferente adjudicado incumpla en la presentación de documentos con las características requeridas y/o en el plazo establecido en la Carta de Adjudicación.

e) Cuando el Oferente adjudicado desista de formalizar la contratación y no existan otras Ofertas calificadas, lo cual derivará en la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de oferta (si corresponde) y la inhabilitación como Proveedor.

- **Cancelación, Anulación o Suspensión:** DATACOM S.R.L. puede suspender, cancelar o anular el proceso de contratación en cualquier etapa previa a la formalización de la relación comercial, por las siguientes razones:

f) Cuando exista un hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito irreversible que no permita la continuidad del proceso, o en su defecto porque la Unidad Solicitante haya demostrado que la necesidad de contratación se haya extinguido.
g) Cuando se determine incumplimiento o inobservancia al procedimiento para la adquisición respectiva y/o desvirtúe la legalidad y validez del proceso.
h) Cuando a juicio de DATACOM S.R.L., las ofertas no se adecuen a sus intereses y/o a las normas y procedimientos legales vigentes.

- **Rechazo de ofertas:** DATACOM S.R.L. puede rechazar las ofertas de acuerdo a las siguientes causales:

a) Ofertas presentadas fuera de fecha y hora establecidas en el pliego de condiciones, exceptuando los casos fortuitos o de fuerza mayor aprobados por el Comité de calificación.
b) Ofertas que tengan raspaduras, alteraciones o enmiendas.
c) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el pliego de condiciones.
d) Cuando a juicio de DATACOM S.R.L., los precios ofertados no guarden relación con el mercado.
e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas alternativas de diferentes marcas en una misma oferta.

DATACOM S.R.L. se reserva el derecho de desestimar cualquier oferta, si a su juicio ésta no satisface sus expectativas y necesidades o si el proponente no es merecedor de la confianza de DATACOM S.R.L.

- **Correo Electrónico Oficial:** El oferente debe fijar un correo electrónico oficial el cual debe tener habilitada la confirmación de recepción del correo a ser enviado, si esté no se encuentra con dicha habilitación será responsabilidad única y exclusiva del oferente, a efectos de notificaciones por parte de DATACOM S.R.L.

- **Descalificación de ofertas:** DATACOM S.R.L. podrá descalificar las ofertas que no cumplan con cualquiera los requisitos técnicos y/o económicos, establecidos en el Pliego de Condiciones.

- **Desistimiento y Nueva Adjudicación:** Si el oferente adjudicado desiste o rechaza la adjudicación, DATACOM S.R.L. ejecutará la Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de Oferta (si corresponde), y podrá negociar con la segunda Oferta mejor calificada, y así sucesivamente, conforme a sus mejores intereses, o podrá declarar desierto el proceso, dando lugar a iniciar una nueva convocatoria.

ANEXO N° 2	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL O LOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE LA EMPRESA OFERENTE

Razón Social:	
NIT:	
Número de Matrícula SEPREC:	
Correo Electrónico Oficial:	
Objeto del Proceso:	
N° de Convocatoria:	Licitación Pública N° 002/2025
Lugar y Fecha:	

De mi consideración:
En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el Pliego de Condiciones y sus aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.

b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presentamos. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que la empresa DATACOM S.R.L. tiene el derecho a descalificar la presente Oferta para Licitaciones Públicas y ejecutar la Garantía de Seriedad de Oferta (si corresponde).

c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra Oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

II.- Declaración Jurada

a) Como empresa oferente respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por DATACOM S.R.L. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la Oferta.

b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de DATACOM S.R.L., relacionado a este proceso de contratación.

c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa, tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, cuarto de afinidad o el derivado de vínculos de

adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de DATACOM S.R.L. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a DATACOM S.R.L., ni con terceros ajenos a la institución.

f) En calidad de representante legal, autorizo la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa a simple requerimiento de DATACOM S.R.L. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa DATACOM S.R.L.

Representante(s) Legal(es)

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Correo electrónico oficial:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

ANEXO N° 3	MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El objetivo del presente anexo es establecer los lineamientos y el formato de presentación de la oferta económica (Sobre "C").

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe indicar el monto final en numeral y literal.
3. Debe expresarse en bolivianos y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
4. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
5. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.
6. La omisión de la oferta económica dará lugar a la desestimación de la oferta.
7. Debe incluir la copia digital.
8. En caso de ser necesario, DATACOM S.R.L. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.
9. El oferente puede presentar toda consideración de índole económico-financiera que considere útil y apropiada para la evaluación de su Oferta.

No	ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [Bs] CON IVA	PRECIO TOTAL [Bs] CON IVA
1	Chaleco Corporativo	1.000		
2	Polera polo, manga corta	1.000		
TOTAL				
Literal:				

ANEXO N° 4	MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO	N° DE PÁGINA DEL DOCUMENTO	CONSULTA DEL OFERENTE
1			
2			

ANEXO N° 5	FOTOGRAFÍAS DE REFERENCIA

Chaleco corporativo (Imagen referencial, no es final)



Polos (Imagen referencial, no es final)



